

RESOLUCION
N° 956/87

EXYTE. N° 10=08956/87
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 0325

Buenos Aires, 23 de abril de 1987.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de medio (1/2) día- y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. g) formulado por el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, Dr. Alejandro Osvaldo Tazza, a favor del Titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Mar del Plata N° 3 y de los Dres. Mario Arturo Robbio; Marcelo Alfredo Riquert y Osvaldo Luis Cruz; con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Dolores en atención de trámites procesales en las causas Nros. 9083 y 9084 del registro del Juzgado mencionado precedentemente, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION